



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

INVITACIÓN RESTRINGIDA NO. SJR/DOPYDU/FAISMUN-10-IR/57/2024

En el municipio San José del Rincón Estado de México siendo las **11:30 horas** del día **01 de agosto de 2024** en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del Municipio San José del Rincón Estado de México, **con fundamento en el artículo 42 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México** reunidos por parte del municipio convocante **Arq. Marte García Varela, Responsable del Departamento de Ejecuciones y Supervisión de Obra, Arq. Juan Carlos Anaya Ramírez, Residente de obra, Arq. Azucena Elizabeth Salinas García, servidor público para presidir el acto, y las empresas a participantes C. Nora Hilda Martínez García, en su carácter de Persona Física; C. Luceli Yuridia Jacobo Ortega, en su carácter de Persona Física; C. Gregorio Fabián López Gutiérrez, en su carácter de Administrador Único de Construcción y Proyectos Sofer, S.A. de C.V., en el procedimiento de adjudicación por Invitación Restringida NO. SJR/DOPYDU/FAISMUN-10-IR/57/2024 para la ejecución de la obra CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE BARRIO EL LLANO DE LAS ROSAS en la localidad de BARRIO EL LLANO DE LAS ROSAS, SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, según consta en registro anexos.**

El acto de la junta de aclaraciones se lleva a cabo conforme al siguiente:

Orden del día:

1. Presentación y acreditación de asistentes al acto.
2. Recepción por escrito de aclaraciones o dudas a los aspectos contenidos en las bases del presente concurso.
3. Respuesta a aclaraciones o dudas planteadas por los invitados por parte de la convocante.
4. Aclaraciones y/o modificaciones a las bases por parte de la convocante.

De acuerdo al orden del día se procede a:

1.-Presentacion y acreditación de asistentes

En cumplimiento al **artículo 42 Fracción I del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México**, se hace constar que se verificó la debida acreditación de los interesados registrados, mediante la presentación de identificación y oficio de aceptación a participar en el presente procedimiento de adjudicación, siendo los invitados siguientes:

- C. NORA HILDA MARTÍNEZ GARCIA
- C. LUCELI YURIDIA JACOBO ORTEGA
- CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS SOFER, S.A. DE C.V.

2.- Recepción de aclaraciones o dudas por parte de los interesados.

Acto seguido se dio por iniciada la recepción por escrito de las aclaraciones o dudas a los aspectos contenidos en las bases que presentan los interesados acreditados:

No hubo preguntas, aclaraciones y/o dudas.

3.- Respuesta a las aclaraciones y/o dudas planteadas por los invitados, por parte de la convocante.

En virtud que no se recibieron aclaraciones y/o dudas por parte de los interesados, la unidad convocante manifiesta en este punto que:

No hay respuesta

4.- Aclaraciones y/o modificaciones a las bases por parte de la convocante.

NO. SJR/DOPYDU/FAISMUN-10-IR/57/2024

OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

Carretera salida a Angangueo, s/n, San José del Rincón, Méx. C.P. 50660, Tel. 712 124 21 01

www.sanjosedelrincon.gob.mx e-mail obras-publicas@sanjosedelrincon.gob.mx

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signature at the bottom left]



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

1. Se les indica a los invitados que, para un mejor control en la revisión de propuestas en el **acto de presentación y apertura, deberán presentar la propuesta debidamente identificando cada documento que se solicita en las bases con separadores y firmas en todas y cada una de las hojas.**
2. Los documentos (fotocopias e impresiones) que formen parte de la propuesta deberán imprimirse a doble cara, foliados y firmados por ambas caras.
3. Los anexos de la Propuesta Técnica deberán imprimirse a una cara.
4. El formato CAT.1 y CAT 2 (en su caso) de la Propuesta Económica deberá imprimirse a una cara.
5. Separadores de las Propuestas Técnica y Económica deberán ser a una cara.
6. Se le informa a cada uno de los invitados que deberán de **considerar un letrero alusivo a la obra**, conforme al diseño que se proporcione por el área convocante, a la cual deberá considerarse dentro de los gastos indirectos.

Derivado de que los invitados presentes manifiestan no tener más preguntas que formular a la convocante y **declaran su conformidad con las respuestas dadas por la misma a todas y cada una de ellas**, se les informa que de conformidad con el **Artículo 42 Primer Párrafo del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México**, las modificaciones efectuadas a la convocatoria y bases, contenidas en la presente acta, formarán parte de las bases y deberán ser consideradas por los invitados para la elaboración de sus propuestas.

Así mismo se informa sobre la visita al sitio de los trabajos que se efectuó el recorrido con los interesados presentes y acreditados en el lugar donde se van a efectuar los trabajos, sin comentarios o problema alguno.

Por los efectos legales a que haya lugar, se firma al margen y al calce por los que en este acto intervinieron, siendo las **12:14 horas del día 01 de agosto de 2024.**

POR EL MUNICIPIO

Arq. Marte García Varela
RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO DE
EJECUCIONES Y SUPERVISIÓN DE OBRA

Arq. Azucena Elizabeth Salinas García
SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO PARA
PRESIDIR EL ACTO

Arq. Juan Carlos Anaya Ramírez
RESIDENTE DE OBRA

POR LAS EMPRESAS

C. Nora Hilda Martínez García
PERSONA FÍSICA

C. Luceli Yuridia Jacobo Ortega
PERSONA FÍSICA

C. Gregorio Fabián López Gutiérrez
ADMINISTRADOR ÚNICO
CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS SOFER, S.A.
DE C.V.

NO. SJR/DOPYDU/FAISMUN-10-IR/57/2024

OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

Carretera salida a Anganguero, s/n, San José del Rincón, Méx. C.P. 50660, Tel. 712 124 21 01

www.sanjosedelrincon.gob.mx e-mail obras-publicas@sanjosedelrincon.gob.mx